



1. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°

0002385

QUINTERO,

20 JUL. 2017

VISTOS:

1. *El informe meteorológico que pronostica muy bajas temperaturas para la región, después de la última nevazón del fin de semana pasado;*
2. *La necesidad de habilitar un albergue que cobije a personas en situación de calle de la comuna;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1.- AUTORÍCESE la instalación de albergue en dependencias del Liceo Politécnico que funcionara entre el día 16 y el 20 de julio, para todas las personas en situación de calle que lo requieran y los gastos en que se incurran con la compra de alimentos, calefacción y útiles de aseo.

4.- IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal vigente

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Control
 6. DIDECO
- RGC/ANU/MVA/sad.